



*Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid*

Secretaría General

La Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de 2.023 emitió el siguiente,

DICTAMEN

Asunto: Dictamen para la aprobación de la Ordenanza de las prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.

Dada cuenta el expediente de referencia, a la vista del informe jurídico obrante en el expediente, tras la exposición de la propuesta por parte de la Sra. Concejala de Familia y Servicios Sociales, D^a Ruth Agra Sierra, otorgó la palabra a los Grupos Municipales a fin de que pudieran establecer su postura respecto a la misma.

Tras el oportuno debate en el que cada grupo municipal defendió su postura, ratificado lo anterior y una vez finalizado este, la Sra Presidenta sometió a votación el dictamen con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 votos a los Señores Concejales del Grupo Municipal Popular.

Abstenciones: 5 votos. Correspondiendo: 1 voto al grupo municipal Mas Madrid, 2 al Grupo municipal Psoe y 2 al grupo municipal Vox.

A la vista de los informes obrantes al expediente, de la propuesta formulada, del resultado de la votación producida, la Comisión Informativa por mayoría absoluta de los presentes propone elevar al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

“Aprobación de la Ordenanza de las prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.”

Las Rozas de Madrid a veintisiete de julio de 2023.

V^o B^o
La Presidenta de la Comisión.

D^a Ruth Agra Sierra.

La Secretaria de la Comisión Informativa
(Decreto 2926/2023)

Mercedes Bueno Vico.